

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
	COMUNICADO OFICIAL	VERSION 1

AVISO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE”

POR EL CUAL SE NOTIFICA EN UN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE, RESOLUCIONES “POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE”

La Directora encargada de la Tesorería del municipio de Cartago (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por el Estatuto Tributario Nacional, en concordancia con los artículos 98, 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Acuerdo No. 035 de 2022 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO DE RENTAS, DE PROCEDIMIENTO Y SANCIONATORIO, PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA”**, en armonía con lo dispuesto en el Literal d) Numeral 6 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución No. 0051 de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que el Estatuto Tributario Nacional en su artículo 568, denominado “NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO”, modificado por la Ley 1111 de 2006, en su artículo 47, dispone:

“ARTICULO 58: NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR CORREO: *Los actos administrativos, enviados por correo que por cualquier razón sean devuelto, serán notificados mediante aviso, con transcripción de la parte resolutive del acto administrativo, en el portal web de la DIAN, que incluya mecanismos de búsqueda, por número de identificación personal y en todo caso en un lugar de acceso al público de la misma entidad. La notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración en la primera fecha de introducción al correo, pero para el contribuyente, el término para responder o impugnar contará desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal o de la corrección de la notificación (...)*”.

2. Que las notificaciones por correo, de las resoluciones en contra de los contribuyentes que se relacionan a continuación, fue devuelta por la Empresa de Mensajería debidamente, tal y como consta en cada uno de los expedientes, según fechas y folios:

RES. DEV.	NOMBRE	CEDULA	FICHA PREDIO
RES 0-302 (26-05-2023)	RICARDO ANIBAL LEON VALENCIA	16'242.259	010100260031000 010100260032000
RES 0-303 (26-05-2023)	LUZ ALEMNIS PEREA CARACAS	31'418.183	010206220005000
RES 0-304 (26-05-2023)	JENNY VERONICA NAVEROS PALACIO	62233	010100310009000
RES 0-305 (26-05-2023)	HECTOR FABIO ESCOBAR RINCON	16'223.362	010308790027000

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
COMUNICADO OFICIAL		VERSION 1

RES 0-306 (26-05-2023)	MARIA DELA HERNANDEZ VILLEGAS	29'986.013	010201370025000
RES 0-1016 (24-08-2023)	ALBA LUCIA CANDELA MONTILLO	4084	010301530025000
RES 0-1018 (24-08-2023)	ANDRES MAURICIO VANEGAS GOMEZ	14'566.339	010204420016000
RES 0-1019 (24-08-2023)	JORGE MAURICIO YUSTI AGUDELO	79'959.658	010306260016000
RES 0-1022 (24-08-2023)	SANDRA MILENA ARANGO NEITO	31'424.681	010302380020000
RES 0-1025 (24-08-2023)	NANCY AGUDELO PEREZ	31'407.444	010306270018000
RES 0-1037 (24-08-2023)	LUZ STELLA RODRIGUEZ MARTINEZ	31'411.377	010209550009000

3. Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario realizar la notificación por aviso de las citadas resoluciones, a través de la página web del municipio de Cartago y en la cartelera de la Dirección de Tesorería Municipal, respecto de los mandamientos de pago.

Por lo expuesto, la Dirección de Tesorería del Municipio de Cartago (Valle del Cauca),

AVISA

N° RESOLUCIÓN Y FECHA	TIPO DE RESOLUCIÓN	CONTRIBUYENTE	CEDULA	N° CATASTRAL	VALOR
RES 0-302 (26 DE MAYO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	RICARDO ANIBAL LEON VALENCIA	16'242.259	010100260031000 010100260032000	\$ 27'055.449
RES 0-303 (26 DE MAYO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	LUZ ALEMNIS PEREA CARACAS	31'418.183	010206220005000	\$ 5'562.616
RES 0-304 (26 DE MAYO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	JENNY VERONICA NAVEROS PALACIO	62233	010100310009000	\$ 4'614.904
RES 0-305 (26 DE MAYO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	HECTOR FABIO ESCOBAR RINCON	161'223.362	010308790027000	\$ 3'756.389
RES 0-306 (26 DE MAYO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	MARIA DELA HERNANDEZ VILLEGAS	29'986.013	010201370025000	\$ 6'814.756
RES 0-1016 (24 DE AGOSTO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	ALBA LUCIA CANDELA MONTILLO	4084	010301530025000	\$ 789.100
RES 0-1018 (24 DE AGOSTO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	ANDRES MAURICIO VANEGAS GOMEZ	14'566.339	010204420016000	\$ 789.708
RES 0-1019 (24 DE AGOSTO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	JORGE MAURICIO YUSTI AGUDELO	79'959.658	010306260016000	\$ 787.820
RES 0-1022 (24 DE AGOSTO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	SANDRA MILENA ARANGO NEITO	31'424.681	010302380020000	\$ 723.352

www.cartago.gov.co

Centro de Administración Municipal CAM
tesoreria@cartago.gov.co
Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101 - 2118889
Código Postal: 782021


**ESCONTIGO
CARTAGO**
 VICTOR ALVAREZ ALCALDE

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MAHP.705.18.F.04
COMUNICADO OFICIAL		VERSION 1

RES 0-1025 (24 DE AGOSTO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	NANCY AGUDELO PEREZ	31'407.444	010306270018000	\$ 765.052
RES 0-1037 (24 DE AGOSTO DE 2023)	POR MEDIO DE LA CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA ADMINISTRATIVA COACTIVA CONTRA UN(A) CONTRIBUYENTE DENTRO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO	LUZ STELLA RODRIGUEZ MARTINEZ	31'411.377	010209550009000	\$ 718.412

El presente aviso se publica en la página web del municipio de Cartago (Valle del Cauca), www.cartago.gov.co link publicaciones – notificaciones predial. Y se fija en la cartelera de la Dirección de Tesorería-Unidad de Cobro-, ubicada en la Cra 6 No. 9-62, por el término de cinco (05) días. Se advierte que **la notificación** se entenderá surtida el día hábil siguiente a la publicación del aviso.

FECHA DE FIJACIÓN: 21 de diciembre de 2023 a las 8 am.

Funcionario que fija:



Dirección de Tesorería
Unidad de Cobro Coactivo

FECHA DE DESFIJACIÓN: 02 de enero de 2023, a las 6 pm

Funcionario que desfija:



Dirección de Tesorería
Unidad de Cobro Coactivo

FECHA DE EJECUTORIA: Las Resoluciones citadas quedarán debidamente ejecutoriadas el día 24 de enero 2024, a partir de las seis de la tarde (06:00 pm).



MELBA LUCIA ZAPATA DURAN
Directora de Tesorería (E)

Elaboró: Cristian David Manco Rivera -. Abogado Contratista U.C.C.

Revisó: Sofía Torres Jordán - Jefe de Unidad de Cobro Coactivo

Archívese en:705-200.2023

www.cartago.gov.co

Centro de Administración Municipal CAM
tesoreria@cartago.gov.co
Calle 8 No. 6-52, Tel: (2) 2114101 - 2118889
Código Postal: 782021



ESCONTIGO
CARTAGO
VICTOR ALVAREZ ALCALDE